

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS (TOLEDO)

BANDO

D^a CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo) en cumplimiento del artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen local

HACE SABER:

Que, con motivo de la convocatoria de ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS del 28 de mayo de 2023, se abre el plazo de consulta y en su caso de posibles reclamaciones al Censo Electoral desde el día 10 de abril hasta el día 17 de abril de 2023 (ambos inclusive) de forma presencial en el Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El servicio de consulta del censo será realizado por medios informáticos, previa identificación presencial del interesado mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir, en el que aparezca la fotografía del titular.

Es importante que los ciudadanos que votan por primera vez (aquellos que han cumplido los 18 años entre el 10 de noviembre de 2019 fecha en la que se celebraron las últimas elecciones a las Cortes Generales y el próximo 28 de mayo de 2023 fecha en las que se celebran las Elecciones Municipales y Autonómicas), y también todas las personas que hayan cambiado de domicilio entre el día 27/06/2019 y el 30/01/2023, consulten el mencionado Censo a fin de evitar posibles incidencias en su inscripción.

En Villamuelas, a fecha de la firma electrónica

FDO: Dª CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ

ALCALDESA-PRESIDENTE

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Villamuelas

CIF. P4519200B
Plaza Mayor, 1 - 45749 Toledo
Email: ayuntamiento@villamuelas.es
Telf: 925 34 65 01 / Fax: 925 34 66 93

